



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A QUIMICA Y FARMACIA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Química y Farmacia deben cumplir los siguientes requisitos:

DIPP-
REGISTRO

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 850 puntos.
- Haber aprobado la prueba de conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con 400 puntos.
- Realizar en la VOAE la prueba vocacional con un dictamen satisfactorio a estudiar cualquier carrera del área de la Ciencia de la Salud.
- Acreditar un índice académico global mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) en el historial académico emitido por la UNAH.
- Aprobar como mínimo ocho (8) asignaturas incluida las cuatro (4) asignaturas pétreas y cuatro (4) de la carrera que estudia,
- No tener más de un cero (0%), No se presentó (NSP), Abandono (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos veces.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- Cumplir con los requisitos de presentación de documentación y entrevista con el Coordinador de la Carrera de Química y Farmacia, y solicitud de dictamen previo para inscribirse a realizar la Prueba de conocimientos PCCNS (solo para quienes no la hayan realizado).
- Solo los alumnos de la UNAH, que soliciten cambio de carrera pero que no hicieron la Prueba de Aptitud Académica, porque iniciaron sus estudios cuando no era un requisito de admisión, únicamente se someterán a la Prueba de Conocimientos (PCCNS) deben aprobarla con cuatrocientos (400) puntos como mínimo. Realizar en la VOAЕ la prueba vocacional con dictamen satisfactorio, entrevista con el coordinador de la carrera de Química y Farmacia. Tener un índice global de sesenta y cinco por ciento (65%).

DIPP-Registro
Carrera de
Química y
Farmacia

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores y que ya habían realizado la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud y lograron un puntaje igual o mayor a 400 puntos, deberán hacer una solicitud de dictamen previo a la carrera de Química y Farmacia en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registrounah.hn, la DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos por la carrera de Química y Farmacia para aplicarles directamente la transferencia de carrera sin que el estudiante tenga que pasar por el proceso de admisión de la DSA. DIPP- Registro enviará vía sistema a la coordinación de la Carrera de Química y Farmacia la información de los estudiantes que cumplen todos los requisitos para que Química y Farmacia dictaminen favorable y que DIPP-Registro les aplique la transferencia de carrera a Química y Farmacia.

DIPP-Registro
Carrera de
Química y
Farmacia

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores pero que **No** han realizado la Prueba de Conocimientos (PCCNS) deberá hacer una **solicitud de dictamen previo** en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registrounah.hn para solicitar se le conceda la opción de hacer la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). La DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos para que la carrera de Química y Farmacia pueda dictaminarle favorable para que pueda hacer la PCCNS.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

Carrera de
Química y
Farmacia y
DIPP-Registro

- ❖ La DIPP- cerrará las solicitudes de dictamen previo 2 semanas antes de las inscripciones para que los estudiantes que tienen dictamen favorable puedan inscribirse en la página web de admisión para hacerla PCCNS, igualmente las abrirá 2 semanas después de finalizadas las inscripciones para que los estudiantes puedan hacer la solicitud para el siguiente proceso de admisión. El coordinador de la carrera deberá realizar los dictámenes a fin de que el día que DIPP-registro cierre las solicitudes de dictamen previo, el coordinador concluya un día después los dictámenes pendientes a la fecha de cierre.
- ❖ No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Química y Farmacia al momento de hacer la solicitud de dictamen previo.
- ❖ A los estudiantes que se les dictamine favorable para hacer PCCNS deberán realizar todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.
 - Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**
 - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps. 350.00 o el monto vigente a la fecha de inscripción.
 - Deberá presentar documentos: Identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.
 - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn

DSA

La DSA consultará vía sistema de la DIPP-Registro el listado de los estudiantes que están dictaminados favorables para que puedan hacer la PCCNS. DSA realizará la consulta 2 semanas antes del inicio de la inscripción para las pruebas y deben estar disponibles los siguientes datos: el **nombre completo del estudiante, número de cuenta, identidad, el índice global del estudiante y resultado de la PAA si tuviese**. Solo los estudiantes que estén en el listado (que están dictaminados favorables) serán habilitados en la página web de admisión para que puedan hacer la inscripción para la PCCNS.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

La solicitud de dictamen previo que realiza el estudiante en la DIPP- Registro no la cobrará, solamente el dictamen de cambio de carrera según el plan de arbitrios de la UNAH.

DIPP-
Registro

-La DIPP-Registro mantendrá abierta la **solicitud de dictamen previo** durante el año, pero habrá una fecha límite establecida por la carrera de Química y Farmacia antes de que inicie cada proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables de Química y Farmacia que deben hacer PCCNS** sean enviados vía sistema a la Dirección de Sistema de Admisión para que a los estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la prueba de conocimientos (PCCNS).

-La **DIPP- Registro** colocará un filtro en el sistema por fecha donde el Coordinador de la Carrera de Química y Farmacia podrá verificar y saber que dictaminó a cada estudiante (favorable o desfavorable y observaciones) y para que pueda tener e imprimir un historial de todos sus dictámenes como respaldo.

-Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la **DIPP- Registro No** les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrá continuar avanzando mientras realiza la PCCNS, además considerando que si no logra el puntaje mínimo requerido en la PCCNS pueda continuar en su carrera anterior.

DSA

- ❖ Los estudiantes deben verificar sus resultados en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- ❖ DSA habilitará vía sistema a la DIPP-registro los resultados de los estudiantes admitidos a la carrera de Química y Farmacia.

DIPP-
REGISTRO

- Los estudiantes que logren los 400 puntos en la PCCNS se les hará una transferencia de carrera, los estudiantes deben seguir los pasos de matrícula de la DIPP-Registro.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- Los cambios de carrera de los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de cambio de carrera (que tienen los 850 en la PAA y los 400 puntos en la PCCNS y sean dictaminados favorables por la carrera de Química y Farmacia) se podrán realizar en los tres periodos regulares del año académico. La Oficina de DIPP-registro hará directamente el cambio de carrera y se aplicará en el siguiente
- Para los estudiantes que obtengan los 400 puntos en la PCCNS en el procedimiento de cambio de carrera, ésta se podrá realizar en cualquiera de los 3 periodos académicos y se hará efectivo este cambio de carrera en el siguiente periodo al que se hizo la solicitud. La realización de la PCCNS está sujeta a las fechas del proceso de admisión de la UNAH.
- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera de Química y Farmacia y a la DSA sobre los estudiantes que se matricularon a la carrera de Química y Farmacia.

DSA y
carrera de
Química y
Farmacia y
DIPP.

- ❖ Los estudiantes que no logren los 400 puntos en la PCCNS no podrán ingresar a la carrera de Química y Farmacia y deberán continuar en su carrera anterior.
- ❖ DIPP-Registro consultará vía sistema en la base de Admisión cuantos estudiantes habilitados no hicieron la PCCNS para verificar nuevamente los requisitos de los estudiantes que desean volver hacer la solicitud de dictamen previo.

DSA

- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que no se presente a la Prueba, **No** podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera de Química y Farmacia es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros aspectos, y de un periodo a otro los datos pueden variar y no cumplir con todos los requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá volver hacer nuevamente la solicitud de dictamen previo en la página web de registro. Si Química y



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

Farmacia le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página de web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar que se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año lectivo se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTE NO GRADUADO DE OTRA UNIVERSIDAD QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA EN LA UNAH

Los aspirantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la carrera de Química y Farmacia de la UNAH deben cumplir los siguientes requisitos:

- No realizar la PAA.
 - Aprobando al menos ocho (8) asignaturas profesionalizantes de la carrera que estudiaba por un año (Art. 201, Normas Académicas de UNAH)
 - Acreditar un índice académico mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%).
 - Quienes no cumplan los requisitos antes mencionados deberán:
 - Realizar y aprobar la PAA y obtener un puntaje mínimo de ochocientos cincuenta (850) puntos.
 - Realizar y aprobar la prueba de conocimientos (PCCNS) con un mínimo de 400 puntos.
- ❖ La comprobación de los requisitos la realizará el (la) Coordinador(a) de la Carrera, quien enviara a DSA el listado con los datos de las personas que cumplen con los requisitos para ser habilitados para inscripción de la Prueba de Conocimiento de las Ciencias Naturales y de la Salud PCCNS



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

DSA

Los estudiantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras **que no cumplan los requisitos anteriores** y desean ingresar a la carrera de Química y Farmacia de la UNAH, deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión, realizando 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA)**:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
 - Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais la cantidad total de Lps. 650.00
(Lps. 300.00 por la PAA y Lps. 350.00 por la PCCNS) o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
 - Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la prueba de conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones:
www.admisiones.unah.edu.hn
 - Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
 - Verificar los resultados de las pruebas en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- ❖ Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **850 en la PAA** y logren un puntaje igual o mayor a **400 en la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS)** podrán ingresar a la Carrera de Química y Farmacia, porque cumplen ambos requisitos.
- La DSA enviará a la DIPP-Registro la información de los aspirantes admitidos para que puedan realizar el proceso de Matricula



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

DIPP-
REGISTRO

- El aspirante que logre ambos puntajes deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

DSA y Carrera
de Química y
Farmacia

- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a la Carrera de Química y Farmacia.

❖ Los aspirantes que no logren ambos puntajes tienen la siguientes opciones:

- Los aspirantes que no logren alcanzar los 850 puntos en la PAA pero **Si** logren los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos (PCCNS) tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar los 850 puntos en la PAA, y cumplir los dos requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero **para hacer de nuevo esta prueba no debe matricularse**. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.
- El aspirante que logró los 400 puntos en la PCCNS y luego logre en la segunda o tercera PAA los 850 puntos requeridos, será admitido para matricularse en la carrera de Química y Farmacia. (La Prueba de Conocimientos PCCNS solamente se puede hacer una vez y su vigencia es indefinida, la PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para tres (3) periodos consecutivos de matrícula). **La DSA guardará la información de estos aspirantes.**
- Los aspirantes que logren alcanzar los 850 puntos en la PAA pero que **No** logren alcanzar los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos no podrán volver hacer la Prueba de Conocimientos PCCNS (la PCCNS solamente se puede hacer una vez) y no podrá ingresar a la Carrera de Química y Farmacia, tiene la opción de matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos.

DSA

El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que **por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión**, (inscribirse en el siguiente proceso



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial.

La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

*Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

GRADUADOS DE LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Si es graduado de la UNAH y desea ingresar a la Carrera a Química y Farmacia como segunda carrera debe cumplir los siguientes requisitos:

Carrera de
Química y
Farmacia

- ❖ Si es graduado de la UNAH de una carrera del campo de las ciencias de la salud, **No** realizará la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y **No** realizará Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). Pero debe acreditar un índice de mínimo 65% en su carrera anterior.

Si el graduado cumple los requisitos, debe realizar en la DIPP – registro el procedimiento de Matrícula para segunda carrera y poder matricularse a Química y Farmacia, No pasará por el Sistema de Admisión.

Química y
Farmacia
y DSA

- ❖ Si es graduado de la UNAH de una carrera que **No** es del campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, **No** realizará la PAA pero **Si** debe someterse a la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) y aprobar la misma con un puntaje mínimo de 400 puntos y debe acreditar un índice de mínimo 65% en su carrera anterior y debe presentar a la Coordinación de la Carrera de Química y Farmacia la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable, aplicada por el área de orientación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

El graduado deberá hacer el trámite de segunda carrera en la DIPP-Registro presentar todos los requisitos (Titulo de su carrera anterior, valor que debe pagar, etc.).

La DIPP-Registro lo habilitará en su carrera anterior para que pueda hacer la solicitud de dictamen previo para que se le conceda la opción de hacer la PCCNS para ingresar a la carrera de Química y Farmacia.

- Para hacer la Prueba de Conocimientos, el graduado deberá hacer todos los pasos para realizar la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión. El graduado deberán:
 - Inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.
 - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps.350.00 o monto vigente en la fecha de inscripción
 - Deberá entregar documentos: fotocopia de identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida. -
 - El temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.

❖ Los estudiantes graduados que alcancen en la PCCNS un puntaje mayor o igual a 400 podrán ingresar a la Carrera de Química y Farmacia.

❖ DIPP-Registro habilitará el cambio a Química y Farmacia como segunda carrera.

- DSA envía la información de los admitidos vía sistema a la DIPP-Registro.
- Los graduados que sean admitidos a la Carrera de Química y Farmacia deben hacer todo el proceso de matrícula (registro de clases, pago en el banco, etc.) en las fechas establecidas en el calendario de la Oficina de la DIPP-Registro.

DIPP-
Registro



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

❖ Los estudiantes graduados que **No** alcancen en la PCCNS un puntaje mayor o igual a 400 **No** podrán ingresar a la Carrera de Química y Farmacia y **no podrán** volver hacer la PCCNS ya que esta solamente se puede realizar una vez, pero podrán matricularse en otra carrera siempre y cuando cumpla sus requisitos. Deberán ir a la DIPP- registro y manifestar a que otra carrera desean ingresar.

DSA

❖ El egresado de la UNAH que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a hacerla, deberá volver hacer la solicitud de dictamen previo en el Sistema de la DIPP-Registro para que lo vuelvan habilitar para que pueda volver a inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos, debe volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión


Lidia. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE ASPIRAN ESTUDIAR QUIMICA Y FARMACIA COMO SEGUNDA CARRERA

Si es graduado de otra universidad nacional o extranjera reconocida por la UNAH y desea ingresar a la Carrera de Química y Farmacia como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

Química y
Farmacia

- Tener incorporado su título a la UNAH (Consejo de Educación Superior)
- No realizará Prueba de Aptitud Académica (PAA)
- Acreditar un índice académico mínimo de 65%.
- Realizar entrevista con la Coordinación de la Carrera de Química y Farmacia y obtener de la misma una constancia de dictamen favorable para estudiar Química y Farmacia.
- Realizar y aprobar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), lograr un puntaje mínimo de 400 puntos.
- DIPP- registro asignará Número de Cuenta para que efectúe todos los pasos del proceso de matrícula, previa autorización de la Vicerrectoría Académica, sin pasar por el proceso de admisión de la DSA.
- Si es graduado de una carrera que **No** es del campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, deberá someterse a los demás requisitos de ingreso de la carrera, es decir, realizar la Prueba de Conocimientos (PCCNS), lograr un puntaje mínimo de 400 puntos y tener un índice académico de la carrera anterior de 65%.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- La Carrera de Química y Farmacia enviará a la DSA. 2 semanas antes de que inicie el proceso de admisión, el listado o dictamen de los aspirantes graduados de una carrera que no es del campo de la salud y que cumplen los requisitos para que pueda inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos (PCCNS).

DSA

- ❖ Los graduados que van a realizar la Prueba de Conocimientos, deberá hacer todos los pasos del proceso de admisión en las fechas establecidas:
 - Los graduados deberán inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.
 - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la cantidad de Lps. 350.00 por la PCCNS o monto que esté vigente en la fecha de inscripción.
 - Deberá entregar documentos: identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba en la fecha y hora establecida.
 - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones en la sección de aspirantes a la Carrera de Química y Farmacia.

DIPP-
REGISTRO

- El graduado que logre hacer los 400 puntos en la PCCNS será admitido a la carrera de Química y Farmacia y deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).
- ❖ El graduado que **No** logre los 400 puntos en la PCCNS, no podrá matricularse en la Carrera de Química y Farmacia y no podrá volver hacer la prueba de conocimientos (la PCCNS solamente se puede hacer 1 vez). Tiene la opción de matricularse en otra carrera siempre y cuando cumpla los requisitos de esa carrera.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ El egresado de otra universidad que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que **por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a hacerla, deberá volver a solicitar a la carrera de Química y Farmacia el ingreso, para que sea dictaminado nuevamente y el egresado pueda volver a inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos** (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión

Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia, a continuación se presentan los procedimientos que debe seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

DSA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Química y Farmacia en la UNAH, deberán hacer 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA)**:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Banpais o Davivienda la cantidad total de Lps. 650.00 (Lps. 300.00 por la PAA y Lps. 350.00 por la PCCNS) o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la prueba de conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- Verificar los resultados de las pruebas en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- ❖ Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **850 en la PAA** y logren un puntaje igual o mayor a **400 en la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS)** podrán ingresar a la Carrera de Química y Farmacia, porque cumplen ambos requisitos.

DIPP-
REGISTRO

- DIPP-Registro mantendrá un registro en la plataforma sobre el resultado de la PCCNS para consultar siempre que se requiera (para solicitud de dictamen previo).
- El aspirante que logre ambos puntajes deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

DSA y
Carrera de
Química y
Farmacia

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la carrera de Química y Farmacia y a la DSA sobre los aspirantes inscritos para optar a la carrera de Química y Farmacia.

- Los aspirantes que no logren ambos puntajes tienen la siguientes opciones:

Los aspirantes que no logren alcanzar los 850 puntos en la PAA pero **Si** logren los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos (PCCNS) tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar los 850 puntos en la PAA, y cumplir los dos requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero para hacer de nuevo esta prueba no debe matricularse. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

- ❖ El aspirante que logro los 400 puntos en la PCCNS y luego logre en la segunda o tercera PAA los 850 puntos requeridos, será admitido para



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

matricularse a la carrera de Química y Farmacia. (La Prueba de Conocimientos PCCNS solamente se puede hacer una vez y su vigencia es indefinida, la PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para tres periodos consecutivos de matrícula). **La DSA guardará la información de estos aspirantes.**

- ❖ Los aspirantes que logren alcanzar los 850 puntos en la PAA pero que **No** logren alcanzar los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos no podrán volver hacer la Prueba de Conocimientos PCCNS (la PCCNS solamente se puede hacer una vez) y no podrá ingresar a la Carrera de Química y Farmacia, tienen la opción de matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos.
- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

DSA

Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión

